				T		
SECONAL ES NATURALES SE S				Código: ABS_PR_01		
		PROCEDIMIENTO DE CONCURSO	DE MERITOS	Versión: 4 Vigente desde dd/mm/aaaa: 16/10/2019		
OBJE	ΓΙVΟ	Establecer las actividades a realizar en las etapas precontractural, contractual y post contractual en la plataforma SECOP II del proceso de concurso de méritos para optimizar la adquisición de bienes y servicios en Parques Nacionales Naturales				
2. ALCANCE		Inicia con la elaboración del estudio previo y finaliza con la publicación de la liquidación del contrato. Aplica al Nivel Central, Territorial y Local				
3. DEFINICIONES 4. NORMAS		SECOPII: SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACIÓN PUBLICA: Es la plataforma electrónica que permite a las Entidades que se rigen por ley 80, realizar e forma transaccional toda su contratación, con el fin de salvaguardar los principios generales de la Contratación. ESTUDIO PREVIO: Documento necesario para justificar la celebración de todo contrato estatal, cuyo objeto es el de tener información que asegure la efectividad de la contratación del servicio o la compra del bien con el que se espera suplir la necesidad, debe respetar y cumplir el principio de planeación en virtud del cual result indispensable la elaboración previa de estudios y analisis suficientes serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección.				
		PLIEGO DE CONDICIONES: Es el documento precontractual mediante el cual se definen de manera exhaustiva y obligatoria las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas para la participación en un proceso de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.				
		COMITÉ ASESOR: Comité conformado para la observancia de los principios de la contratación pública, que cumple en las instancias delegadas funciones de asesoría, estudio y recomendación sobre temas contractuales.				
		CDP: Documento mediante el cual se garantiza el principio de legalidad, es decir, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado.				
		Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 116 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" La Ley por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Decreto Ley 019 de 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decerto unico reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".				
. DOCU	MENTOS DE REFERENCIA	Doctrina y Jurisprudencia del Consejo de Estado. Ciruclares y pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente. Manual de contratación.				
. DESAI	RROLLO	mande de contradorni				
No.		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL		
1	junto con el analisis del sector o para tal fin y lo señalado en el Ma Nota No.1 : El proceso se realiz	o conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 elaborado de acuerdo al formato existente, la circular emitida por la entidad anual expedido por Colombia Compra Eficiente . a conforme a la circular de cuantias establecida para cada vigencia fiscal. car las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato en el		Verificar el estudio previo para determinar qui incluye lo ordenado por la Ley y que si encuentra suscrito por el subdirector coordinador de grupo, jefe de oficina, directo territorial o jefe del area protegida, según corresponda.		
	Crear y Publicar el proceso en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determin para el efecto (proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria, estudio previo, ficha técnica y dema documentos anexos), de conformidad con los lineamientos, guías y manuales de la Agencia Nacional Colombi Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.		Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar que el aviso se encuentre suscrito pi el ordenador del gasto y que el mismo y proyecto de pliego se encuentren publicados e el Portal Único de Contratación (SECOP) elaborado de acuerdo a la información d estudio previo.		
		1				

Elaborar y publicar en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para el

efecto, las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, cuando a ello

hubiera lugar, de conformidad con la ley, reglamento y/o lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente y

Elaborar y publicar en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para e

efecto, el acto administrativo de Apertura y pliego de condiciones del proceso, de conformidad con los

lineamientos, guías y manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la

Elaborar y publicar en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para e

efecto, respuesta a las observaciones al pliego de condiciones, cuando a ello hubiera lugar, conforme al

Elaborar y publicar en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para e

efecto, adendas para aclarar, corregir o modificar el pliego de condiciones, cuando a ello hubiere lugar, de

conformidad con la ley, reglamento y/o lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente y aquellos que

3

4

6

entidad.

aquellos que expida la entidad.

cronograma respectivo.

expida la entidad.

Validar la publicación en el SECOP.

Validar la publicación en el SECOP.

Verificar la publicación en el SECOP.

Verificar que el acto administrativo de apertura

se encuentre suscrito por el ordenador del gasto

y su correspondiente publicación en el SECOP.

Nivel Central: Subdirección Administrativa y

Nivel Central: Subdirección Administrativa y

Nivel Central: Subdirección Administrativa

Nivel Central: Subdirección Administrativa y

Financiera - Grupo de Contratos.

Nivel Territorial: Dirección Territorial.

Nivel Territorial: Dirección Territorial.

Nivel Territorial: Dirección Territorial.

Nivel Territorial: Dirección Territorial.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL	
7	Recepcionar las ofertas, generar y publicar el cierre del proceso en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para el efecto, de conformidad con el Cronograma establecido y los lineamientos, guías y manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Generar y publicar el cierre en el SECOP.	
8	Revisar las ofertas (sobre 1- requisitos habilitantes y técnicos), elaborar el informe de habilitación y publicar el mismo junto con las propuestas presentadas (Sobre 1-requisitos habilitantes y técnicos) en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para el efecto, de conformidad con el Cronograma establecido y los lineamientos, guías y manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Financiera - Grupo de Contratos.	Verificar la publicación del informe de evaluación en el SECOP	
9	Elaborar y publicar en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para el efecto, las respuestas a las observaciones presentadas al informe de habilitación, cuando a ello hubiera lugar, conforme lo indicado por la Ley o reglamento.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos/Nivel Territorial: Direcciones Territoriales/ Grupo de Gestión Financiera/Unidad Ejecutora	Verificar la publicación en el SECOP	
10	Revisar la propuesta económica (sobre 2) en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine para el efecto, de conformidad con el Cronograma establecido y los lineamientos, guías y manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verifcar la publicación en el SECOP	
11	Convocar y desarrollar la reunión del comité evaluador y elaborar el acta respectiva, de conformidad con el cronograma establecido en el proceso.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Realizar la convocatoria y el acta de la reunión junto con el listado de asistencia firmado.	
12	Elaborar y publicar en la plataforma SECOP II el auto de adjudicación o de declaratoria de desierta según corresponda.	Nivel Central: Subdairección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar que el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta se encuentre suscrito por el ordenador del gasto y su correspondiente publicación en el SECOP.	
13	Crear y Publicar el Contrato en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine, de conformidad con los lineamientos, guías, manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Nivel Central: Subdairección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar la elaboración y publicación del contrato en el SECOP suscrito por las partes	
14	Registrar el contrato por parte del Grupo de Gestión Financiera (Nivel central) o quien haga sus veces (nivel territorial) e ingresar dicha información en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine, por quien se designe para el efecto.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos, Grupo de Gestión Financiera. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar que se haya efectuado el registro presupuestal	
15	Recibir, revisar y aprobar la garantía solicitada para el contrato resultante, tanto en físico como en la plataforma del SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine, de conformidad con los lineamientos, guías, manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar que el acta de aprobación de la poliza se encuentre suscrita por el ordendador del gasto y cargada en la plataforma SECOP	
	Elaborar y remitir por el sistema de gestión documental Orfeo, la comunicación de designación de supervisión al funcionario o contratista determinado en el contrato, y suscribir el acta de inicio en aquellos casos en que se pacte	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar que la comunicación de designación de supervisor sea gestionada en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	
17	Elaborar y publicar las adiciones, modificaciones, suspensiones, prorrogas en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine, de conformidad con los lineamientos, guías, manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Contratos. Nivel Territorial: Dirección Territorial.	Verificar que se hayan elaborado las modificaciones en la plataforma SECOP, validar la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía cuando a ello hubiera lugar	

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL
18	Elaborar y publicar el acta de liquidación, para aquellos contratos de tracto sucesivo, en la plataforma SECOP II o herramienta que el Gobierno Nacional determine, de conformidad con los lineamientos, guías, manuales de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente y aquellos que expida la entidad.	Nivel Central: Subdirección Administrativa y	Verificar la publicación del acta de liquidación en la plataforma SECOP
NOTA:	TA: Los procesos adelantados en la plantaforma SECOP I deberán terminar sus etapas con el procedimiento anterior.		

CONTROL DE CAMBIOS VERSIÓN DEL VERSIÓN DEL				
FECHA VERSIÓN ANTERIOR		PROCEDIMEINTO QUE MODIFICA	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN	
12/07/2012		1	Ajuste de las actividades 5, 6, 9, 18, 19, 22, 26, 27, 28, 29 y 31.	
27/04/2016		2	Actualización teniendo en cuenta el SECOP II	
27/07/2018		3	Actualización puntos de control a los requerimientos normativos.	
9. APROBACIÓN				
	Nombre	Lila Zabarain Guerra		
Elaboró	Cargo	Profesional Especializado		
	Fecha	1/10/2019		
	Nombre	Leidy Viviana Serrano Ramos		
Revisó	Cargo	Coordinador Grupo d	le Contratos - Contratista	
	Fecha:	1/10/2019		
	Nombre	Nubia Lucia Wilches	Quintana	
Aprobó	Cargo	Subdirectora Adminis	strativa y Financiera	
	Fecha:	7/10/2019		





